

SOFOFA

Santiago de Chile, 9 de enero de 2019

Señora
Paula Daza Narbona
Subsecretaria de Salud Pública
Mac Iver 541, Santiago, Chile
Presente

**Ref. Designación representantes SOFOFA en
Comité para la actualización del Reglamento
Sanitario de Alimentos (CRSA)**

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en el Ordinario B34/N° 4601, de fecha 11 de octubre de 2019, que entregó a la Sociedad de Fomento Fabril F.G. (SOFOFA) dos cupos en el Comité para la actualización del Reglamento Sanitario de Alimentos (CRSA), reconsiderando el Ordinario B34/ N° 4372 de fecha 28 de septiembre de 2019, por medio de la presente comunica a usted nuestra intención de designar como representantes de SOFOFA en esta instancia a Marisol Figueroa Barrientos, Gerente Técnico de Alimentos y Bebidas de Chile A.G., cédula nacional de identidad N° 12.077.000-4 y a Moisés Leiva, Gerente de Alimentos de Chilealimentos A.G., cédula nacional de identidad N° 10.955.012-4.

Cordialmente,



Rafael Palacios Prado
Director de Políticas Públicas
Sociedad de Fomento Fabril F.G.

DPP 01/20

